

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO de la Presidenta 6/2015, de 26 de enero, por el que se dispone la suplencia en el cargo de titulares de las Consejerías de Administración Local y Relaciones Institucionales, de Fomento y Vivienda, y de Turismo y Comercio.

En virtud de lo establecido en los artículos 10.1.j) y 23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en disponer que, hasta la constitución del nuevo Consejo de Gobierno, se encargará de la gestión de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, el Consejero de la Presidencia; de la Consejería de Fomento y Vivienda, la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y de la Consejería de Turismo y Comercio, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía